

Apellidos y nombre	D. N. I.
Nieto García, Rosalía	7.812.575
Puche Castillejo, María	75.060.448
Reyes Núñez, Francisca	42.030.856
Rodríguez Las Heras, María Begoña	18.509.573
Robles Sevilla, Manuel	5.218.335
Sánchez Lucas, María del Señor	50.939.879
Santos de las Heras, María de las Mercedes	50.291.702
Toscano Sánchez, Antonio	29.732.294
Vallina Iglesias, María Luisa	71.820.496

2.2. Por no estar en posesión del Título de Enseñanza, Media Elemental o de Graduado Escolar o titulación reconocida equivalente:

Albarrán Serna, Juana Concepción	3.293.418
Benítez-Donoso García, María Luisa	8.879.043
Fernández Ayuso, Luis	1.372.954
Góngora Mañas, María Isabel	36.915.829
Haro Sanz, Josefina	15.758.595
León Millán, María José	27.908.717
Martí Crusellas, María Dolores	39.139.367
Moreno Jiménez, José Antonio	8.696.015
Pascual Esteban, María Dolores	51.982.288
Salas Hernández, María Victoria	17.950.018
Salazar Celis, María Teresa	31.158.960
Vera Gutiérrez, Iris Mabel	32.621.550

Los incluidos en este grupo expresarán con toda precisión el título o títulos académicos que tienen alcanzados o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que se exprese terminantemente o se declare la equivalencia con los títulos exigidos:

2.3. Por no firmar la solicitud el interesado:

Yarza Gandina, María Izaskun	14.886.159
------------------------------	------------

2.4. Por falta del número del Documento Nacional de Identidad:

Barrera Reyes, María Cristina	—
Bellido Vela, Marina	—
Fernández Fernández, Purificación	—
García Ardanaz, María Giseida	—
García Benito, María del Pilar	—
García Grau, Amalia	—
Lindes Fuentes, Encarnación	—
Martín Serrano, Belén	—
Martín Suárez, María Asunción	—
Martín Suárez, Valeriano Jesús	—
Monteverde García, María de los Angeles	—
Pastor Romero, Concepción	—

2.5. Por no especificar domicilio:

Hernández Martín, María del Carmen	12.180.472
Ochoa Medina, María Sagrario Antonia	15.635.004

2.6. Por no especificar lugar de nacimiento:

Villota Merchán, María del Carmen	51.810.358
-----------------------------------	------------

2.7. Por precisar aclaren número del Documento Nacional de Identidad:

Alvarez Ruiz, Inmaculada Consuelo	—
Cañada Ureña, Paula María	—

2.8. Por haber nacido con posterioridad al 30 de junio de 1958 y carecer de la titulación exigida:

Hernando Sorribes, María Dolores	40.859.074
----------------------------------	------------

2.9. Por haber nacido con posterioridad al 30 de junio de 1958 y omitir el número del Documento Nacional de Identidad:

Ortiz Cantos, Isabel María	—
----------------------------	---

2.10. Por no indicar municipio de nacimiento y omitir el número del Documento Nacional de Identidad:

Pérez Pérez, María del Pilar	—
------------------------------	---

2.11. Por no indicar lugar de nacimiento y omitir el número del Documento Nacional de Identidad:

Trueba Azpiazu, María Jesús	—
-----------------------------	---

Los aspirantes excluidos, relacionados en los apartados 2.1, 2.3 y siguientes, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales del Ni-

vel Auxiliar (Velázquez, 63, Madrid-D), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas enviando fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras y haciendo constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán formular, ante esta Dirección General de la Función Pública, la oportuna reclamación, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, Pedro Porras Ordo.

MINISTERIO DE MARINA

14768

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, seis plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en el Sanatorio de Marina en Los Molinos (Madrid).

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, femenino, seis plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en el Sanatorio de Marina en Los Molinos (Madrid).

Bases

1.ª Para ser admitidas en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.
- Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina).

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel Médico señor D. Baldomero Falcones Rábago.

Vocales:

Teniente Coronel Médico doctor Angel Parra Blanco.
Teniente Coronel Médico doctor Alvaro Lain González.
Vocal-Secretario: Capitán de Intendencia doctor Juan Pita de Veiga y Vázquez de Castro

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en las definidas en el anexo número 1. A) Titulados, de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

9.ª Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del personal

civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores citadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 2.780 pesetas.
- Plus complementario de 2.500 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de 8 horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 137), se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la resolución número 3/1973 de la Intendencia General.

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jarazal Franco.

MINISTERIO DE HACIENDA

14769 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición restringida de Auxiliares de la Caja Central de Seguros.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de la Caja Central de Seguros, convocada por Resolución de 26 de abril de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos:

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Número D. N. I.
Rosa María Sánchez Mariscal	388.579
Angela Perales Martelino	624.579
Cándido Morales Ruiz	25.826.355
Jaime Salas de Baranda Torán	1.070
Florentina Boado Vázquez	1.285.189
Mercedes Alvarez-Chas Berbón	746.271
María Begonia Rubia Acosta	703.896

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días.

Lo que comunico a V. S.

Dice guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Cascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14770 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas a tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas del citado Centro directivo.

En cumplimiento del apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de 16 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo siguiente), para la provisión de 250 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General, se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas, al objeto de que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las expresadas bases, en el plazo de quince días las primeras puedan hacer las aclaraciones que se les soliciten y las segundas presenten las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

Apellidos y nombre	D. N. I.
A	
Abajo Paredes, Felisa	6.935.890
Abellán Paterna, María	21.383.820
Acedo Rondán, María Josefa	31.175.758
Acevedo Sánchez, Manuela	70.857.355
Acosta Sánchez, María José	681.234
Agundez Rodríguez, Raquel	9.697.782
Alba León, María Celia	5.882.535
Alba Mateo, Francisca María	31.816.299
Aibo Vallis, Carmen	40.506.048
Alcalá Pérez, Antonia	75.519.979
Alcántara Gambín, Josefa	74.317.249
Alcázar Pozo, María Trinidad	74.580.309
Alcocer Muelas, Sacramento	19.826.888
Alcocer Villazán, María del Pilar	51.866.285
Alcgre Giménez, María Nuria	36.921.299
Alemán Columbrí, María Aurora	51.324.157
Alemán Columbrí, María del Carmen	51.324.156
Alonso Crespo, Josefina	34.245.495
Alonso Fanjul, María Jesús	71.812.487
Alonso García, Anita	9.697.071
Alonso García, María Ascensión	13.043.514
Alonso González, Josefa	33.824.525
Alonso López, María Encarnación	13.058.105
Alonso Mora, María Teresa	1.089.465
Alonso Otero, Rosalía	71.542.598
Alonso Rodríguez, Rafaela	386.981
Alonso Santafautista, María del Carmen	51.035.982
Alós Palacio, María Mercedes	17.937.839
Altuzarra Villaro, Aurora	38.483.590
Álvarez Acaí, María Mercedes	35.800.065
Álvarez Antón, María Soledad	50.935.914
Álvarez Fernández, María Faustina	34.808.410
Álvarez Fernández, María del Pilar	71.865.303
Álvarez González, María del Carmen	50.672.650
Álvarez López, Rosa Begonia	2.494.281
Álvarez Mateos, Nieves	9.682.932
Aizueta Valverde, María del Carmen	45.265.537
Amaya Tebar, María Carmen	45.282.662
Ameyugo Ortún, María Isabel Rita	13.289.886
Andrade González, María	76.547.427
Andrés Rico, Carmen Felipa de Nerí	13.280.703
Andrés Vázquez, Beatriz	12.216.722
Andueza Biurrún, María Angeles	15.788.778
Anega Martín, María del Carmen	1.485.863
Antolí Sempere, Soledad	22.517.456
Antón Martínez, María Luisa	72.873.174
Aparicio Castilla, Julia	7.802.089
Aparicio Rubiano, María Angeles	51.328.023
Aragón Quintana, María Nieves	5.888.361
Araña Sastre, Julia	1.089.894
Araña López, Angeles	25.552.935
Araña Robledano, María Gloria	1.088.280
Araújo Fernández, María Dolores	34.914.619
Araújo Otero, Ana Isabel	34.809.119
Arce Basurto, María Rosa Lourdes	50.407.580
Arco Rocho, María Luisa	28.454.873
Ardila Barroso, María Angeles	8.787.241
Arévalo Moreira, María del Carmen	7.938.884
Arias Alcoba, María Concepción	9.692.093
Arias Díez, María del Carmen	9.878.006
Arias Legido, Laura	50.409.049
Arias Rebollo, Jacinta	6.852.150